



Ciudad de México, 29/Febrero/2016

CIRCULAR No. SA/004-B/2016

**C.C. DIRECTORES DE LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS
Y CENTROS DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
PRESENTE**

Me refiero al esquema de ejercicio y comprobación del recurso federal, asignado a través de las partidas 2108 y 3112, que fue utilizado hasta Junio de 2014, el cual consistía en que una vez asignado y pagado el recurso a los Institutos y Centros, éstos contaban con 40 días naturales posteriores a la fecha de pago, para realizar el ejercicio y comprobación en esta Dirección General, de conformidad con las "Reglas para el ejercicio de los recursos a través de las partidas 2108 Materiales y suministros para planteles educativos y 3112 Servicios generales para planteles educativos".

Con la implementación en los Institutos Tecnológicos y Centros del Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) para el trámite de pago directo a beneficiarios, en Julio de 2014, el esquema de comprobación fue modificado, debiendo realizarse en los 5 días hábiles posteriores al pago en la cuenta bancaria del beneficiario, mismo que estuvo vigente hasta Diciembre de 2015.

Considerando que el Tecnológico Nacional de México, fue creado como un órgano administrativo desconcentrado, con autonomía técnica, académica y de gestión y de conformidad con las facultades conferidas en el Manual de Organización General del Tecnológico Nacional de México, en alcance al correo electrónico enviado el 24 de febrero pasado que se adjunta para pronta referencia, tengo a bien comunicarles que para el ejercicio 2016, los Directores de los Institutos Tecnológicos y Centros, en su carácter de ejecutores del gasto, serán los responsables del ejercicio y comprobación de los recursos federales asignados a la Institución que representan, así como **de la custodia de la documentación comprobatoria y justificativa y deberán tenerla a disposición de las autoridades competentes** por el tiempo que dispongan las Leyes y la normatividad en la materia.

Sin otro particular, aprovecho para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE
EXCELENCIA EN EDUCACIÓN TECNOLÓGICA®



DR. HÉCTOR LEONCIO MARTÍNEZ CASTUERA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TECNOLÓGICO NACIONAL
DE MÉXICO
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

C.p.- Mtro. Manuel Quintero Quintero.- Director General del Tecnológico Nacional de México.
C.P. Dionicio Sierra Dávalos.- Dirección de Finanzas.
C.P. Sandra Beatriz López González.- Área de Administración de Recursos Federales.

HLMC/DSD/gsb